

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

## LISTADO DE ESTADO

## Informe de estados correspondiente a:28/10/2021

## ESTADO No. 182

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120140006600	Deslinde y Amojonamiento	INDALECIO MORENO TORRES	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS E.P.S.	Auto decide recurso OBS. 1. REPONER para revocar el auto del 20 de agosto de 2021, por lo expuesto en la parte motiva del presente auto. 2.-FIJAR el día 18 de MARZO de 2022 a las 9:30 AM HORAS, como fecha para que tenga lugar la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado en este proceso, e identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 370-287042 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali (fecha más próxima posible en la programación de diligencias del despacho).....	27/10/2021		1
76001310300120150032100	Verbal	FERNANDO DUQUE ARBELAEZ	ALEJANDRO AMBRA	Auto pone en conocimiento OBS. 1. Anexar a los autos el escrito de la SUPERINTENDENCIA DE SALUD, para que obre y conste dentro del presente proceso y los fines pertinentes. 2. Respecto a oficiar al Juzgado 10 Laboral de Cali, debe tener presente que el numeral 10 del artículo 78 Código General del Proceso, indica, que es un deber de las partes y sus apoderados abstenerse de solicitar la consecución de documentos que directamente o por medio del ejercicio del derecho de petición hubiere podido conseguir. Además lo pretendido ya obra en el expediente ( documento No.42).	27/10/2021		1
76001310300120190004000	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.- BBVA COLOMBIA	APD. PUERTAS Y CASTRO ABOGADOS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. 1. Anexar a los autos el informe final de fecha 30 de septiembre del 2021, allegado por el secuestre designado en el proceso Diego Fernando Niño Vásquez, en su calidad de representante legal de la sociedad NIÑO VASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S., para que obre y conste dentro del presente proceso, y sea conocido por las partes, y si a bien lo tienen se pronuncien.2. Por otro lado, teniendo en cuenta que la sociedad NIÑO VASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S informa al despacho que el día 05 de octubre del 2021, realizó la entrega del bien administrado a la señora BETSY INES ARIAS MONOSALVA, en su calidad de nueva secuestre dentro del presente proceso, se tiene por aceptado el cargo, y se pone en conocimiento de todas y cada una de las partes aquella materialización de relevo del secuestre. 3. Designar como Curador Ad-Litem de los demandados emplazados HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE Sr. ENRIQUE JOSE SANTAMARIA LOPEZ, para que lo represente en este asunto a BRYAN ANDRES SOTO CAVIEDES...	27/10/2021		1
76001310300120200008500	Verbal	ROSALIA VELASQUEZ	DAVID ALDANA VALLEJO	Auto decide recurso OBS. 1. NO REPONER para revocar el auto del 31 de agosto de 2021, por lo expuesto en la parte motiva del presente auto. 2. CONCEDER en el efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto de manera subsidiaria por el demandante contra el referido auto del 31 de agosto de 2021. 3.-ORDENAR a la secretaria la remisión oportuna de la totalidad del expediente digital a la Sala Civil del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali, a	27/10/2021		1

				fin de que sea resuelto el recurso de apelación antes aludido.4...5..			
76001310300120210015500	Ejecutivo con Título Hipotecario	Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. hoy Scotiabank Colpatría S.A	apd. David Sandoval Sandoval	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Reforma dda	27/10/2021		1
76001310300120210015500	Ejecutivo con Título Hipotecario	Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. hoy Scotiabank Colpatría S.A	apd. David Sandoval Sandoval	Auto pone en conocimiento OBS. 1.- Negar por improcedente la referida solicitud de embargo y secuestro.....2...	27/10/2021		1
76001310300120210025500	Verbal	ANDRES SANTACRUZ BEDOYA	JAVIER SALVADOR GARCIA VUATO	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	27/10/2021		1
76001310300120210026200	Verbal	LUZ KARINE HIDALGO ORTIZ	USADOS GARANTIZADOS S.A.S & JAIME ALBERTO CAÑAS VIVAS	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	27/10/2021		1

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 28/10/2021 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ**

Secretario